

*Notificacion á las dos partes en la forma ordinaria.*

Presentadas las copias, lo cual ha de hacerse sin nuevo escrito, ó libradas por el actuario en su caso, lo acreditará éste por *diligencia*, y el juez dictará la providencia que corresponda al escrito que se presentó sin ellas.

*El escrito pidiendo que se dé á los autos el curso que corresponda, cuando haya trascurrido el término señalado á una parte para cualquier traslado, actuacion ó diligencia sin haberlo evacuado (caso del art. 521); el de apremio para la recogida de algun documento que por exceder de 25 pliegos se haya entregado á la parte contraria y no lo devuelva (caso del art. 522); las providencias que deben recaer y diligencias que en su virtud han de practicarse, se acomodarán á los formularios de estas actuaciones, consignados ya en las páginas 647 y siguientes del tomo 1.º*

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

LIBRO PRIMERO.

Disposiciones comunes á la jurisdiccion contenciosa y á la voluntaria.

(Continuacion.)

	Páginas
TÍTULO VII.—DEL DESPACHO, VISTA, VOTACION Y FALLO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES.....	5
SECCION 1.ª—Del despacho ordinario y vistas.....	6
Comentario á los artículos 313 y 314.....	7
Idem á los artículos 315 y 316.....	11
Idem al art. 317.....	14
Idem al art. 318.....	18
Idem á los artículos 319 y 320.....	19
Idem al art. 321.....	24
Idem al art. 322.....	29
Idem á los artículos 323 y 324.....	30
I.—Objeto de estos artículos.....	31
II.—Causas para la suspension de las vistas.....	33
Comentario al art 325.....	38
Idem á los artículos 326, 327 y 328.....	38
Idem al art. 329.....	40
Idem á los artículos 330 al 334.....	42
I.—Reglas para la celebracion de las vistas.....	44
II.—Aplicacion práctica de esas reglas.....	46
SECCION 2.ª—De los Magistrados Ponentes.....	49
Comentario al art. 335.....	50
Idem á los artículos 336 y 337.....	51
SECCION 3.ª—De las votaciones y fallos de los pleitos...	57
Comentario á los artículos 338 y 339.....	57
Idem á los artículos 340, 341 y 342.....	58



	Páginas.
I.—Consideraciones generales sobre las providencias para mejor proveer .....	59
II.—Juicios é instancias en que pueden dictarse dichas providencias.....	61
III.—Diligencias que pueden acordarse para mejor proveer.....	66
IV.—Si se pueden acordar otras diligencias fuera de las expresadas en la ley.....	75
V.—Fuerza probatoria de las diligencias practicadas para mejor proveer.....	76
VI.—Plazo para practicar dichas diligencias y dictar sentencia .....	77
Comentario á los artículos 343 al 347.....	78
Idem á los artículos 348 y 349.....	80
Idem al art. 350 .....	81
SECCION 4. <sup>a</sup> —Del modo de dirimir las discordias.....	81
Comentario á los artículos 351 al 353.....	82
Advertencia sobre los formularios.....	88
<b>TÍTULO VIII.—DEL MODO Y FORMA EN QUE HAN DE DICTARSE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.....</b>	<b>89</b>
I.—Razon de método.....	89
II.—Clasificación antigua de las resoluciones judiciales.....	90
III.—Clasificación conforme á la nueva ley .....	92
SECCION 1. <sup>a</sup> —De las sentencias.....	95
Comentario á los artículos 359 y 360.....	96
I.—Consideraciones generales.....	97
II.—Requisitos internos de las sentencias.....	98
III.—Sobre la condena de frutos, intereses, daños ó perjuicios.....	107
IV.—Reglas para absolver ó condenar al demandado.....	110
V.—Efectos de las sentencias firmes.....	112
Comentario á los artículos 361 y 362 .....	114
I.—Cuestiones que deben resolverse en la sentencia.....	114
II.—Competencia del Tribunal superior para fallar sobre las cuestiones omitidas por el inferior.....	117
III.—Suspension del fallo, cuando haya de fundarse en la existencia de un delito.....	119
Comentario al art. 363 .....	124
Idem al 364 .....	129
Idem á los artículos 365 al 368.....	129
SECCION 2. <sup>a</sup> —De la forma en que han de dictarse las resoluciones judiciales.....	131
Comentario al art. 369.....	131
Idem al 370.....	133
Idem al 371.....	134
Idem á los artículos 372 y 373.....	134
I.—Sobre la obligacion de fundar las sentencias.....	135
II.—Fórmula de las sentencias.....	137
III.—Correccion disciplinaria por defectos en la redaccion de las sentencias.....	144

	Páginas.
Comentario al art. 374 .....	145
Idem al 375 .....	149
<b>TÍTULO IX.—DE LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y SUS EFECTOS.....</b>	<b>150</b>
SECCION 1. <sup>a</sup> —Recursos contra las resoluciones de los Jueces de primera instancia .....	151
Comentario á los artículos 376 al 381.....	151
I.—Definicion.....	152
II.—Del recurso de reposicion segun el derecho antiguo.....	153
III.—Segun la ley de 1855.....	154
IV.—Recurso de reposicion segun la nueva ley.....	155
V.—Contra providencias de mera tramitacion.....	159
VI.—Contra autos y otras providencias.....	161
VII.—Procedimiento.....	163
Comentario al art. 382 .....	164
I.—Definicion é importancia de las apelaciones.....	165
II.—Personas que pueden apelar .....	166
III.—Resoluciones apelables.....	170
IV.—Término para apelar.....	171
V.—Tribunal ante quien y para ante quien debe apelarse.....	173
VI.—Forma de interponer la apelacion .....	175
Comentario á los artículos 383, 384 y 385.....	177
I.—Efectos de las apelaciones.....	178
II.—Cuándo deben admitirse en ambos efectos y cuándo en uno solo .....	179
Comentario al art. 386 .....	185
Idem á los artículos 387 al 390.....	186
Idem á los artículos 391, 392 y 393.....	191
Idem á los artículos 394 al 397.....	196
Idem á los artículos 398, 399 y 400.....	200
SECCION 2. <sup>a</sup> —Recursos contra las resoluciones de las Audiencias.....	205
Comentario al art. 401.....	205
Idem al 402.....	207
Idem á los artículos 403 y 404.....	210
SECCION 3. <sup>a</sup> —Recursos contra las resoluciones del Tribunal Supremo .....	213
Comentario á los artículos 405 y 406.....	213
SECCION 4. <sup>a</sup> —Disposiciones comunes á los Juzgados y Tribunales.....	215
Comentario al art. 407.....	215
Idem al 408.....	216
Idem á los artículos 409 y 410.....	216
<b>APÉNDICE AL TÍTULO IX.—Sobre el recurso de responsabilidad.....</b>	<b>221</b>
I.—Razon de método.....	221



	Páginas.
II.—Consideraciones generales.....	222
III.—Casos en que procede el recurso de responsabilidad.....	224
IV.—¿Procede dicho recurso contra los Magistrados del Tribunal Supremo?.....	232
<b>FORMULARIOS DEL TÍTULO IX.....</b>	<b>239</b>
<b>SECCION 1.<sup>a</sup>—Recursos contra las resoluciones de los Jueces de primera instancia.....</b>	<b>239</b>
I.—Recurso de reposicion.....	239
II.—Recurso de apelacion.....	242
III.—Recurso de queja por denegacion del de apelacion.....	249
<b>SECCION 2.<sup>a</sup>—Recursos contra las resoluciones de las Audiencias.....</b>	<b>251</b>
I.—Recurso de súplica.....	252
II.—Recurso de casacion por infraccion de ley.....	252
III.—Recurso de casacion por quebrantamiento de forma.....	257
<b>TÍTULO X.—DE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.....</b>	<b>261</b>
Comentario á los artículos 411 y 412.....	264
Idem al art. 413.....	267
Idem á los artículos 414 y 415.....	268
Idem á los artículos 416 y 417.....	270
Idem al art. 418.....	271
Idem al 419.....	272
Idem al 420.....	274
<b>FORMULARIOS DEL TÍTULO X.—De la caducidad de la instancia.....</b>	<b>276</b>
<b>TÍTULO XI.—DE LA TASACION DE COSTAS.....</b>	<b>278</b>
I.—Consideraciones generales.....	278
II.—Definicion de las costas.....	279
III.—Reglas para la condena de costas.....	280
IV.—Recursos contra la condena de costas.....	285
Comentario al art. 421.....	288
Idem al 422.....	289
Idem á los artículos 423, 424 y 425.....	289
I.—Reglas para la regulacion de las costas.....	290
II.—Presentacion de minutas.....	292
III.—Sobre el pago de las costas no incluídas en la tasacion.....	293
IV.—Exclusiones de la tasacion de costas.....	294
Comentario á los artículos 426 al 429.....	296
<b>TÍTULO XII.—DEL REPARTIMIENTO DE NEGOCIOS.....</b>	<b>302</b>
Comentario á los artículos 430, 431 y 432.....	306
Idem á los artículos 433, 434 y 435.....	309
Idem al art. 436.....	310

	Páginas.
<b>TÍTULO XIII.—DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS....</b>	<b>314</b>
Comentario al art. 437.....	319
Idem á los artículos 438 al 441.....	319
Idem al art. 442.....	327
Idem á los artículos 443 al 446.....	327
I.—Precedentes legislativos sobre la jurisdiccion disciplinaria.....	328
II.—Abogados y Procuradores.....	330
III.—Auxiliares y subalternos.....	336
IV.—Jurisdiccion disciplinaria sobre los funcionarios expresados.....	338
Comentario al art. 447.....	340
Idem al art. 448.....	342
Idem á los artículos 449 y 450.....	343
Idem al art. 451.....	350
Idem á los artículos 452 al 456.....	354
Idem á los artículos 457 y 458.....	360
Idem al art. 459.....	362
<b>APÉNDICE AL ART. 436.—Real orden de 22 de Septiembre de 1885, declarando los negocios de que debe conocer cada Juez municipal en las poblaciones donde haya más de uno.....</b>	<b>363</b>
<b>APÉNDICE AL LIBRO I.—Ley de Enjuiciamiento civil reformada para las islas de Cuba y Puerto-Rico.....</b>	<b>365</b>
I.—Real decreto de 25 de Septiembre de 1885, aprobando dicha ley.....	365
II.—Artículos del libro I de dicha ley que no son exactamente iguales á sus correlativos de la que rige en la Península.....	368
III.—Real decreto de 27 de Octubre de 1885, dictando reglas para la aplicacion de la ley reformada á los pleitos incoados antes del 1. <sup>o</sup> de Enero de 1886, en que empezó á regir en Cuba y Puerto-Rico.....	378
IV.—Papel sellado con la instruccion para la renta del timbre del Estado en la isla de Cuba.....	380
<b>LIBRO SEGUNDO.</b>	
De la jurisdiccion contenciosa.	
<b>Introduccion.....</b>	<b>383</b>
<b>TÍTULO I.—DE LOS ACTOS DE CONCILIACION.....</b>	<b>385</b>
I.—Definicion y reseña histórica.....	385
II.—Actos de conciliacion en Cuba y Puerto-Rico...	388



	Páginas.
III.—Utilidad de esta institucion.....	389
Comentario á los artículos 460 y 461.....	390
I.—Regla general sobre la necesidad del acto de conciliacion.....	391
II.—Excepciones.....	392
III.—Demandas de retracto y las demás que sean urgentes.....	401
IV.—¿Puede intentarse la conciliacion en los casos exceptuados?.....	403
Comentario al art. 462.....	404
Idem al art. 463.....	406
Idem al 464.....	409
Idem á los artículos 465 al 468.....	410
I.—Demanda y citacion para el acto conciliatorio.....	412
II.—Forma de la citacion.....	415
Comentario á los artículos 469 y 470.....	418
Idem á los artículos 471 al 475.....	420
I.—Procedimiento cuando concurren ambas partes..	421
II.—Procedimiento cuando no concurren los demandados.....	428
III.—Conclusion.....	430
Comentario al art. 476.....	432
Idem al art. 477.....	438
Idem al 478.....	445
Idem al 479.....	446
Idem al 480.....	448
<b>FORMULARIOS DEL TÍTULO I.—De los actos de conciliación.....</b>	<b>450</b>
<b>TÍTULO II.—DE LOS JUICIOS DECLARATIVOS.....</b>	<b>457</b>
Comentario á los artículos 481 y 482.....	458
<b>CAPÍTULO I.—Disposiciones comunes á los juicios declarativos.....</b>	<b>461</b>
<b>SECCION 1.<sup>a</sup>—Reglas para determinar el juicio correspondiente.....</b>	<b>461</b>
Comentario á los artículos 483 al 486.....	462
Idem al art. 487.....	466
I.—Son voluntarios el juicio arbitral y el de amigables componedores.....	467
II.—Personas que pueden contraer el compromiso..	468
III.—Cosas que pueden ser objeto del arbitraje.....	469
IV.—Excepciones.....	470
Comentario al art. 488.....	472
Idem al art. 489.....	474
Idem á los artículos 490 y 491.....	476
I.—Expresion en la demanda de la clase de juicio que haya de seguirse.....	477
II.—El juez dará al juicio la tramitacion solicitada por el actor, á no ser que se oponga el demandado.	479
III.—Excepcion por razon de la cuantía litigiosa....	480

	Páginas.
IV.—Por conformidad de las partes, ¿podrá ventilarse la cuestion en juicio distinto del que corresponda?.....	481
Comentario á los artículos 492 al 495.....	484
Idem al art. 496.....	486
<b>SECCION 2.<sup>a</sup>—Diligencias preliminares.....</b>	<b>491</b>
Comentario á los artículos 497 al 501.....	492
I.—Objeto de estas disposiciones.....	494
II.—Juicios que podrán prepararse con las diligencias que se expresan á continuacion.....	494
III.—Declaracion jurada sobre hechos relativos á la personalidad del que ha de ser demandado.....	495
IV.—Exhibicion de la cosa mueble, cuando haya de ser objeto de accion real ó mixta.....	497
V.—Exhibicion del testamento, codicilo ó memoria testamentaria al que se crea heredero ó legatario..	502
VI.—Exhibicion de títulos ó documentos que se refieran á la cosa vendida, en el caso de eviccion...	504
VII.—Presentacion de documentos y cuentas de una sociedad ó comunidad al socio que los reclame...	505
VIII.—Resoluciones y recursos.....	507
Comentario al art 502.....	509
<b>SECCION 3.<sup>a</sup>—De la presentacion de documentos.....</b>	<b>512</b>
Comentario al art. 503.....	513
Idem á los artículos 504 y 505.....	517
I.—Documentos que deben acompañarse á toda demanda ó contestacion.....	517
II.—Objeto y aplicacion de estos artículos.....	519
Comentario al art. 506.....	524
I.—Regla general y sancion penal sobre presentacion de documentos.....	524
II.—Excepciones.....	526
III.—¿Puede el juez repeler de oficio los documentos no comprendidos en dichas excepciones?.....	529
Comentario al art. 507.....	530
Idem á los artículos 508 al 513.....	532
I.—Introduccion al procedimiento para la presentacion de documentos despues del término de prueba.	534
II.—Forma de impugnar los documentos que se presenten ántes y dentro del término de prueba....	534
III.—Procedimiento para cuando se presenten documentos despues del término de prueba.....	537
Comentario al art. 514.....	541
I.—Aplicacion práctica de este artículo.....	541
II.—Sobre la falsedad de los documentos.....	544
<b>SECCION 4.<sup>a</sup>—Copias de los escritos y documentos, y su objeto.....</b>	<b>546</b>
Comentario á los artículos 515, 516 y 517.....	550
I.—Regla general para la presentacion de copias...	550
II.—Excepciones.....	553



Comentario al art. 518 .....	554
Idem á los artículos 519 y 520 .....	557
Idem al art. 521 .....	561
Idem al 522 .....	563
Idem al 523 .....	564

**FORMULARIOS DEL CAP. I, TÍT. II.—Disposiciones  
comunes á los juicios declarativos..... 566**

SECCION 1. <sup>a</sup> —Reglas para determinar el juicio corres- pondiente.....	566
SECCION 2. <sup>a</sup> —Diligencias preliminares.....	571
I.—Declaracion jurada sobre personalidad.....	571
II.—Exhibicion de cosa mueble.....	572
III.—Exhibicion de documentos.....	574
IV.—Procedimientos comunes á los casos anteriores.	576
V.—Examen de testigos ántes de la demanda.....	577
SECCION 3. <sup>a</sup> —Presentacion de documentos.....	578
SECCION 4. <sup>a</sup> —Copias de los escritos y documentos....	583

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO II



